



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCLADURÍA

Quito - Ecuador

**INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA HCU
RESOLUCIONES: SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MARZO DEL 2017**

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 057-2017

Aprobar Presupuesto para la Unidad de Titulación 2016-2016 bajo la modalidad de examen complejo por \$19.692,00 de la Facultad de Comunicación Social, se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 No. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares puedan participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 058 -2017

Aprobar el Presupuesto para la Facultad de Ingeniería Química para los Convenios Modificatorios con PETROINDUSTRIAL por \$235.002,21 para el Convenio Modificadorio No. 2011021 y \$233.163,61 para el Convenio Modificadorio No. 2011022.

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 059 -2017

Aprobar la asignación de \$10.000 para gastos de financiamiento de la Dirección General de Investigación de acuerdo al informe de la Dirección General Financiera.

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 060 -2017

Aprobar Reforma al Presupuesto de la Maestría en Docencia Matemática Universitaria por \$74.490,00, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 061 -2017

Aprobar el Presupuesto de la Maestría en Geología Aplicada de la Facultad de Geología, Minas Petróleos y Ambiental FIGEMPA, por \$469.890,00, y tomar en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 No. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria. Además se resolvió tomar en cuenta que el mecanismo de selección de los becarios sea realizado por el Consejo Directivo de la Facultad; y, remitir a la Comisión Especial de Legislación para que elabore el texto jurídico que plasme el mecanismo a aplicarse como normativa en toda la Universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL
RECIBIDO

FECHA: 03 ABR 2017 HORA: 18:38

FIRMA: _____

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 062 -2017

Aprobar el incremento del rubro para el cobro por guías a visitas al Museo y Herbario del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, establecido en el Arancel Universitario, de \$1 dólar a los niños menores de 12 años y \$2 dólares a los adultos.

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 063 -2017

Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Psicología con la Universidad de Concepción de Chile por \$118.100,00. Solicitado por la Unidad de Gestión.

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 064 -2017

Aprobar el Presupuesto de la Maestría en Derecho Penal –Segundo Cohorte por \$446.520,00, solicitado por la Dirección de Investigación y Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, y se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 065 -2017

Aprobar el presupuesto de la Unidad de Titulación Especial del período Académico 2016-2016 del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Arquitectura, se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 068 -2017

Aprobar el cobro de aval académico para que se salve la extemporaneidad del "PRIMER CURSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD", realizado del 18 de octubre de 2016 a 17 de enero de 2017, conminando adicionalmente que la Facultad del cumplimiento de los plazos descritos en el Reglamento para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que los cobros futuros se realicen oportunamente.



Eco. Marco Posso Zumérraga MsC.
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**